



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
28 de junio de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Comité del Programa y de la Coordinación

58º período de sesiones

4 a 29 de junio de 2018

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

58º período de sesiones

### Proyecto de informe

*Relator:* Sr. Benjamin Sieberns (Alemania)

#### Adición

### Cuestiones relativas a los programas: ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2016-2017

(Tema 3 a))

### Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2016-2017

1. En su 11ª sesión, celebrada el 13 de junio de 2018, el Comité examinó el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2016-2017 ([A/73/77](#)).
2. El representante del Secretario General presentó el informe y, junto con otros representantes, respondió a las preguntas formuladas por el Comité en el curso de su examen.

#### Deliberaciones

3. Las delegaciones felicitaron a la Secretaría por los esfuerzos realizados para preparar el informe, en el que se examinaba la ejecución de 33.954 productos establecidos en mandatos, y otros adicionales, en 36 secciones del presupuesto por programas. Se expresó reconocimiento por la amplitud y utilidad del informe, que se preparó de conformidad con el artículo 6.1 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, y proporcionaba una visión general de los progresos registrados en la consecución de las prioridades de los Estados Miembros. Se puso de relieve que la información contenida en el informe se basaba en los resultados y se orientaba al logro de



productos, e incluía las dificultades encaradas por la Secretaría. Además, se consideró que el informe era un instrumento útil para garantizar la rendición de cuentas.

4. Se expresó preocupación por que, en el bienio 2016-2017, la tasa general de obtención de los productos establecidos en los mandatos había sido del 93%, es decir, un 1% inferior a la registrada en el bienio anterior. Una delegación pidió que se aclarara el efecto de esa reducción en todos los órganos. Se formularon preguntas en relación con las bajas tasas de obtención de los productos por determinados departamentos y oficinas, en particular por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, y se señaló que, en esa Oficina, un número de productos establecidos en los mandatos se había suprimido. Una delegación expresó preocupación por los datos presentados con respecto a la supresión de actividades, según los cuales el 57% de los casos de supresión había obedecido a mandatos legislativos, el 40% a decisiones programáticas, solo el 3% a escasez de fondos extrapresupuestarios, y menos del 1% a vacantes de puestos en la Secretaría. La delegación señaló que una de las principales prioridades de la Organización en la esfera de la planificación de los programas era el perfeccionamiento de la labor de los órganos legislativos de la Secretaría. Una delegación indicó que había secciones del presupuesto en las que la tasa de obtención de los productos había sido inferior al 90%, incluida la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, en la que esa tasa había sido del 62%. Una delegación consideró inaceptable la explicación de que determinadas tareas se habían trasladado a otra sección del presupuesto.

5. Una delegación preguntó cómo la Secretaría asignaba prioridad a sus actividades relacionadas con la obtención de más de 30.000 productos, en particular los emprendidos por iniciativa de la propia Secretaría. Otra pidió más información sobre los efectos que tenía la obtención de determinados productos, como folletos y publicaciones, y sobre los tipos de productos obtenidos como parte de la cooperación técnica, y también pidió información sobre la forma en que la Secretaría medía esos efectos.

6. Con respecto al párrafo 12, relacionado con los asuntos políticos, una delegación, observando las actividades llevadas a cabo en el marco de cuatro programas, a saber, asuntos políticos, operaciones de mantenimiento de la paz, desarme, y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, preguntó por qué se había omitido la información sobre las actividades de las misiones políticas especiales después que se había incluido en los informes anteriores.

7. Con respecto al párrafo 98 del informe, relacionado con la declaración final sobre la obtención de productos y la utilización de los recursos, varias delegaciones expresaron preocupación acerca de la financiación con cargo a los recursos extrapresupuestarios, observando que los productos de todas las categorías se habían obtenido utilizando un total de 152.061 meses de trabajo, de los que el 62% se había financiado con cargo al presupuesto ordinario y el 38% con cargo a recursos extrapresupuestarios, al igual que en el bienio anterior, lo que no era una buena tendencia. Se destacó que la dependencia creciente de los recursos extrapresupuestarios planteaba un peligro para el multilateralismo y tenía un costo, ya que dificultaba la evaluación imparcial de la labor de la Organización. Una delegación señaló que la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, establecida en cumplimiento de una resolución de la Asamblea General, aún no recibía un nivel suficiente de recursos con cargo al presupuesto ordinario, ya que el número de sus puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios superaba el de los financiados con cargo al presupuesto ordinario. La delegación también preguntó cómo se podía evaluar la labor de un departamento si una buena parte de ella se realizaba con recursos extrapresupuestarios. También se expresó preocupación por la tendencia a depender en gran medida de consultores, los cuales representaban el 28% de los meses de trabajo financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios, y se pidió que se aclararan las razones de esa tendencia. Una delegación observó que los donantes que proporcionaban los recursos extrapresupuestarios eran los mismos que seguían proponiendo una reducción de las cuotas.

8. Con respecto a la información sobre el estado de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General relativas a las cuestiones administrativas y presupuestarias, contenida en el anexo del informe, se preguntó quién determinaba ese estado, en particular si lo determinaba el propio departamento principal o si un órgano independiente se pronunciaba al respecto.

9. Una delegación observó con reconocimiento el nivel de productos obtenidos en la sección 2, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y expresó preocupación por las dificultades encaradas por ese Departamento debido a la presión resultante de la superposición de los períodos de sesiones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión. La delegación también expresó preocupación por el aumento del cúmulo de trabajo que el Departamento habría de enfrentar como resultado del paso a un ciclo presupuestario anual, y puso de relieve la necesidad de prestarle apoyo velando por que dispusiera de recursos suficientes para que pudiera lograr que el proceso presupuestario siguiera fluyendo sin tropiezos y de manera puntual.

10. Una delegación encomió a la Secretaría por los esfuerzos hechos para reducir el número total de páginas impresas en los últimos años, y por el consiguiente aumento de la eficiencia. Se observó que el número de páginas impresas en Nueva York, Ginebra, Nairobi y Viena había disminuido considerablemente, de 726 millones en 2008 a 188 millones en 2017, y, al respecto, se alentó a la Secretaría a que siguiera disminuyendo ese número para reducir la huella ecológica.

11. Refiriéndose a la información contenida en el párrafo 21 del informe, de que la Oficina de Asuntos Jurídicos había defendido las prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, sus bienes y su personal en todo el mundo, y de que se habían saldado por 11,3 millones de dólares reclamaciones contra la Organización por valor de 183,4 millones de dólares, una delegación pidió que se aclarara cómo se había logrado esa reducción tan grande, y preguntó qué tipos de reclamaciones se habían presentado y qué medidas se preveía adoptar para mitigarlas en el futuro.

12. Con respecto a que, en la sección 22, Desarrollo económico y social en Asia Occidental, en respuesta a las necesidades de esa región se había añadido un número relativamente más alto de productos por iniciativa de la Secretaría que por decisión legislativa, se expresó la opinión de que esas adiciones podían obedecer a una mala planificación.

13. En cuanto a la sección 24, Derechos humanos, una delegación observó que el problema de la representación geográfica en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos seguía siendo agudo, y dijo que los funcionarios de las categorías D-2 y D-1 provenían fundamentalmente de países occidentales. Una delegación indicó que el programa de trabajo de esa sección se había ejecutado en consonancia plena con el plan por programas aprobado por el Comité, y que esperaba que en el futuro se celebrara un debate auténtico y profundo sobre el programa de derechos humanos.

14. Respecto de la sección 25, Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados, que abarcaba la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), algunas delegaciones objetaron la referencia que se hacía en el informe a las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales, y destacaron que no había consenso sobre el tema. Se expresó gran inquietud por la realización de actividades no consensuadas y el uso de términos no consensuados en los informes presentados al Comité, dado que había términos más comúnmente convenidos para describir a las personas en situaciones vulnerables. Algunas delegaciones apoyaron el uso de esa terminología, y dijeron que esos términos eran de uso común y no requerían aprobación intergubernamental. Con respecto al uso de esos términos en el informe en relación con un programa educativo

elaborado en 2017 sobre la protección de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales, una delegación opinó que ese uso era totalmente apropiado, ya que se trataba de la presentación de un hecho con respecto a un programa ejecutado por el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones. Otra delegación recordó que hacía dos años en el Comité se había celebrado un extenso debate sobre esa misma cuestión, y observó que, a raíz de ese debate, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos [17/19](#), [27/32](#), y [32/2](#) era evidente que las actividades del ACNUR en ese sentido eran plenamente consonantes con su mandato.

15. Una delegación, si bien observó que, en general, el ACNUR seguía desempeñando sus funciones con éxito y eficacia, en particular en lo relacionado con la prestación de asistencia a los Estados y el fortalecimiento del papel de estos en la solución de los problemas de los refugiados, opinó que el ACNUR y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos habían emprendido actividades que no se ajustaban a los mandatos que se les habían encomendado, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y señaló que algunas de las prioridades estratégicas hacían hincapié en las cuestiones de la corrupción, el medio ambiente y la tecnología digital, en tanto pasaban por alto la cooperación tecnológica, la lucha contra el racismo y la xenofobia, y otras cuestiones relativas a los derechos humanos.

16. En relación con la sección 27, Asistencia humanitaria, se expresó reconocimiento por los esfuerzos realizados para prestar apoyo administrativo y otros recursos a ReliefWeb y promover los principios rectores de la prestación de asistencia humanitaria, así como los servicios para la ejecución del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Una delegación observó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios seguía trabajando con eficacia en la atención de las cuestiones relacionadas con los refugiados. Refiriéndose a la resolución [72/133](#) de la Asamblea General y a la resolución [2017/14](#) del Consejo Económico y Social sobre el fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas, una delegación expresó preocupación por el hecho de que en el informe se abordaba la implementación de la Agenda para la Humanidad (párrs. 49 y 822), e hizo hincapié en que los Estados Miembros no habían encomendado a esa Oficina que implementara esa Agenda ni que informara sobre las medidas de seguimiento al respecto.

17. Una delegación destacó que la elaboración con el uso de Umoja del informe financiero y los estados financieros auditados conformes a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para las Naciones Unidas correspondientes a 2015 (párr. 55) y para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas correspondientes a [2015/16](#) había sido uno de los logros fundamentales alcanzados en el bienio, y alentó a la Secretaría a que siguiera avanzando por ese camino a fin de hallar una forma más transparente de gestionar su labor. En cuanto a la información contenida en el informe con respecto a la sección 29B, Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, en el sentido de que esa oficina había sido responsable de más del 60% de los procesos de Umoja, una delegación preguntó quién era el responsable del otro 40%.

### **Conclusiones y recomendaciones**

18. **El Comité recomendó que la Asamblea General tomara nota del informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2016-2017 ([A/73/77](#)).**

19. **El Comité destacó la importancia de que la Secretaría utilizara los informes sobre la ejecución de los programas como herramienta de gestión en el proceso**

**de planificación de los programas, de conformidad con los principios de la gestión basada en los resultados, entre otras cosas examinando periódicamente la ejecución de los programas.**

**20. El Comité expresó su reconocimiento por la información proporcionada en el informe sobre la ejecución de los programas, en cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y subrayó la importancia de que esa información se siguiera proporcionando en el futuro.**

**21. El Comité recomendó que la Asamblea General instara al Secretario General a que velara por que los informes se presentaran a tiempo, de conformidad con los reglamentos y las normas pertinentes.**

---